

LA ORGANIZACIÓN DE MUJERES DE STES-i CON EL 5 DE OCTUBRE 2011 “DOCENTES POR LA IGUALDAD”

Este año se celebra el 5 de octubre, día mundial de los/as docentes, bajo el lema “Docentes por la igualdad”, una temática que guarda una estrecha relación con la Iª Conferencia Mundial de Mujeres en Educación celebrada a principios de este año en Bangkok, a instancias de la Internacional de la Educación, y en la que se participó como integrantes de la IE. En dicha Conferencia se acordó que “la igualdad de género es la base de lo que llamamos la justicia social... La realización de la igualdad entre los géneros es una etapa condicional y determinante en la batalla para una igualdad total donde no haya espacio para el racismo, el antisemitismo, la islamofobia, la xenofobia, la homofobia ... ni ceda espacio a otros males sociales, que tienen su base en la ignorancia, nuestro mayor enemigo. Una educación de calidad es nuestra arma principal para combatirla”

Además se concluyó, entre otras cosas, que es la enseñanza pública la única capaz de garantizar una educación en igualdad, al permitir el acceso a la misma de todas las personas en igualdad de condiciones, sin embargo, no podemos obviar que la igualdad en la escuela tiene aún, incluso en nuestro país, grandes retos:

- A pesar de que los sucesivos sistemas educativos legislados, desde los años 80, reconocen que la educación debe ser mixta, esto no ha garantizado la igualdad a la que apelamos, pues aún siendo mejor opción que el sistema segregado, no ha logrado imponer la coeducación en las aulas;
 - Los libros de texto siguen obviando los logros y contribuciones de las mujeres a los diversos ámbitos del conocimiento recibido por nuestro alumnado;
 - La escuela privada y concertada, en varios casos, practican la segregación por sexo del alumnado, no tanto en la matriculación o admisión del mismo, como en la escolarización práctica, amparándose en teorías pedagógicas que difícilmente pueden demostrar los beneficios de la segregación, ni para los niños ni por supuesto para las niñas;
 - Los planes de igualdad, surgidos e implantados en los consejos escolares en cumplimiento de la Ley de Igualdad, a través de las figuras garantes de la misma (las/os agentes de igualdad), apenas tienen incidencia en los centros educativos, habiéndose convertido, en muchas ocasiones, en figuras o no asumidas o no conocidas en el centro educativo.
-

Todos estos retos son a los que como docentes nos debemos enfrentar a la hora de abordar una educación en igualdad, por muy buenas intenciones que pongamos en esta labor, los obstáculos a veces nos hacen desistir, sobre todo cuando la sociedad en general no asume o no tiene interés por asimilar que existe un problema “el sexismo” implantado de forma natural a lo largo de milenios, y que si bien no parece importante es la base de comportamientos, en principio tampoco alarmantes, de desigualdad y disimetría en el trato entre niños y niñas, que al crecer van a reproducir dicho comportamiento perpetuando una forma completamente injusta de sociedad para las mujeres, quienes tendrán que ver como sus compañeros de trabajo cobran más, ascienden laboralmente antes, tienen una tasa de desempleo menor, las agreden verbal o psicológicamente, cuando no físicamente, niegan el poder sobre su propio cuerpo, las olvidan al nombrarlas, justifican ese olvido en pos de una igualdad ya lograda en nuestro país por el simple hecho de tener una legislación al respecto...

En este último punto nos detenemos para incidir e indicar que cuando un país, del primer mundo, con un nivel de cualificación académico considerable y considerado, tiene que legislar sobre este tema, es preocupante y cuando un país se enfrenta a dificultades económicas y lo primero que hace es recortar en medidas que fomentan la igualdad o apoyan a las víctimas de la violencia machista es realmente preocupante, incidiendo aún más en la necesidad de fomentar un labor docente por y para la igualdad.

Organización de Mujeres de STEs-i

5 de octubre 2011